CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO CONFORME
Fecha: 11 DIC. 2017
Firma: A. Señora González
Secretaria - GOC
CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1885/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FANCOIL" – ID Nº 330.638.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 1467/2017 para la Licitación **Pública Nº 06/2017 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FANCOIL" – ID Nº 330.638** de fecha 11 de diciembre de 2017, y la Providencia G.O.C. Nº 217/2017 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 11 de diciembre de 2017;

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, indica que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** y la vigencia del contrato entrará en vigor desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.400.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos millones), en el Sub Grupo de Gasto **540 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN**, siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2017 de G. 1.400.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 145/2017.

Que, el Comité de Evaluación en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar **la Licitación Pública Nacional Nº 06/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FANCOIL"- ID 330638, DATALAB S.A. (RUC Nº 80030218-4),** por un monto total de Gs. 936.072.000 (guaraníes novecientos treinta y seis millones setenta y dos mil) IVA Incluido, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, habiéndose previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.400.000.000 (guaraníes un mil cuatrocientos millones), según CDP Nº 145/2017.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2017, Acta Nº 50/2017, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

Art. 1° **RECOMIENDA** adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS FAN-COIL" - ID Nº 330.638,** a la empresa: **DATA LAB. S.A._ (RUC 80030218-4), por un monto total de Gs.** 936.072.000.- (Guaraníes novecientos treinta y seis millones setenta y dos mil) IVA Incluido, siendo el Precio unitario de Gs. 2.600.200.- (Guaraníes dos millones seiscientos mil doscientos) IVA Incluido, **con** una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones, habiéndose previsto en el PAC un monto total de G. 1.400.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos millones), a ser aplicado al presente Ejercicio, según CDP Nº 145/2017.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
PRESIDENTA
Res. Dir. Nº 1885/2017

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL